



**PROGRAMACIÓN PERIODO A-2015**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**REQUISITOS PARA TRASLADOS Y EQUIVALENCIAS DE EGRESADOS.**

**FECHA DE LA SOLICITUD DE TRASLADO 06/10/2014 al 31/10/2014**

**LUGAR: OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES (ORE)**

La solicitud de documentos debe hacerla personalmente el interesado y entregarla junto a la documentación ante el director de la Oficina **DR. AUBIN URDANETA MORALES** o el Coordinador de la Oficina **LIC. ELDO HERNANDEZ**. La revisión de la documentación será estudiada por la Comisión de Traslados y Equivalencias de la Facultad. Se concederán cupos desde **2do. a 4to.** ambos inclusive, de acuerdo al rendimiento mínimo (**75%**) y los mejores Promedios Aritméticos Ponderados hasta llegar al cupo ofertado. El estudiante tiene que estar activo en la Universidad de origen o con un año máximo fuera de la Universidad. En caso de no cumplir con los requisitos debe solicitar Traslado socioeconómico y presentar carta de pobreza expedida por la Prefectura local.

Artículo 13 del Reglamento de Traslados y Equivalencias.

**DOCUMENTOS A CONSIGNAR**

1. **Notas Certificadas por la Secretaría de la Universidad de Origen que sean foliadas y con el Promedio aritmético Global** que incluya notas aprobadas y reprobadas. (No se aceptan notas provisionales, ni fotocopias certificadas).
2. **Fondo Negro del Título de Egresado debidamente Certificado al Reverso del Mismo**, por la Institución que lo emitió.
3. Programa de las Materias cursadas y solicitadas en Equivalencia, Pensum de Estudio sellados y firmados por la Dirección Decanato de la Universidad de Origen.
4. Original de la Partida de Nacimiento (sin enmiendas).
5. Original de las Notas Certificadas del Bachillerato (sin enmiendas, con firmas, sellos y Timbres Fiscales. Le informamos que éste Documento no tiene validez si no lleva en la parte posterior sus respectivos Timbres Fiscales).
6. Fotocopia por ambos lado del Título de Bachiller (con sus respectivos Timbres Fiscales). Asimismo, le recordamos que debe llevar el Título de Bachiller Original para cotejar con la copia, **“no grapar con el resto de documentos”**.
7. **Constancia de Buena Conducta de la Universidad de origen.**
8. Constancia de no estar incurso en Medidas de Rendimiento Estudiantil u otras Medidas Disciplinarias
9. Planilla de Equivalencia por **Bs.3,00** que el solicitante debe cancelar en Caja planta baja de la Facultad.
10. Recibo de Equivalencia por **Bs. 14,00 Egresados y Bs. 6,00 Estudiantes** que el solicitante debe cancelar en **O. C. R. E.** (sector Chorros de Milla).
11. Cuatro Fotos tipo Carnet.
12. Original de la Planilla de Registro en el Sistema de Educación Superior OPSU.
13. Fotocopia de la Cédula de Identidad (AMPLIADA y centrada en hoja carta).
14. Al momento de Inscripción podrá **seleccionar 3 Asignaturas**
15. Fotocopia de la Constancia de Inscripción Militar (para estudiantes mayores de 18 años de edad).
16. **Debe presentar todos los Documentos solicitados en original.**
17. Para realizar la Selección de Materias debe tener copia de las Equivalencias que va a solicitar en la Oficina de Coordinación Docente para saber que materias va a Inscribir.
18. Constancia de Estudio vigente donde indique que es Estudiante Regular Activo.
19. Incluir todos los recaudos en una carpeta de ligas.

**NOTA:** ¡Ninguna persona ni oficina dentro o fuera de la Facultad está autorizada para recibir **DOCUMENTOS DE TRASLADO** o monto de dinero diferente a lo establecido en estas normas **LOS ASPIRANTES DEBEN TENER PRESENTES QUE SÓLO ESTOS ARANCELES SON LOS ÚNICOS QUE EXIGE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PARA INGRESAR POR TRASLADO.**



**PROGRAMACIÓN ESCUELA DE DERECHO**

**INGRESO POR EQUIVALENCIA A EGRESADOS UNIVERSITARIOS**

**FECHA:** 06/10/2014 al 31/10/2014.

**LUGAR:** Debe realizar la solicitud formal ante el Consejo de Facultad

**REQUISITOS:**

- a. Deben presentar ante la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) la misma documentación exigida para los traslados
- b. Fondo Negro del Título de Egresado debidamente Certificado al Reverso del Mismo, por la Institución que lo emitió.
- c. Se seleccionarán entre los mejores 10 promedios de la Solicitudes realizadas, de acuerdo con la tabla de cupos aprobada para el A-2015

**NO HABRÁ PRÓRROGA.**

**REINCORPORACIONES U-2015**

**FECHA: 06/10/2014 AL 10/10/2014.**

**REQUISITOS:**

- A. Solicitar **Constancia de Notas** en la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, los días Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana del 22/09/2014 al 03/10/2014
- B. Solicitar **REINCORPORACIÓN** en la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) sector los Chorros en la fecha del 06/10/2014 al 10/10/2014.
- C. Realizar el proceso de selección de Asignaturas en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas <http://www.ula.ve/derecho> desde el 27/10/2014 al 31/10/2014

**CAMBIO DE OPCIÓN TIPO "A" Y "B"**

La fecha será fijada por la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE) a quien le corresponde la tramitación de los mismos en la programación.

Se seleccionarán entre los mejores promedios de las Solicitudes realizadas, de acuerdo con la tabla de cupos aprobada para el **A-2015**.



**CAMBIO DE OPCIÓN TIPO “C”**

**FECHA: 06/10/2014 AL 16/01/2015**

**Se seleccionarán entre los mejores 10 promedios de las Solicitudes realizadas, de acuerdo con la tabla de cupos aprobada para el A-2015**

**CARRERAS PARALELAS**

**SOLICITUD EN LA OFICINA DE ADMISION ESTUDIANTIL (OFAE) DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN**  
**<http://www.ula.ve/admision>**

1. Formalizar el ingreso por ante la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) una vez conocido, el listado de aprobación de la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE) – Consejo de Facultad.
2. Pasar por la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para incorporarlo al sistema computarizado.
3. Pasar por la Taquilla de la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para consignar el horario de la carrera de origen y realizar la inscripción de las materias de la segunda carrera.

**DIRECCIÓN O.R.E. 06/05/2014.**